

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de *Mayo* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 27 vta. por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

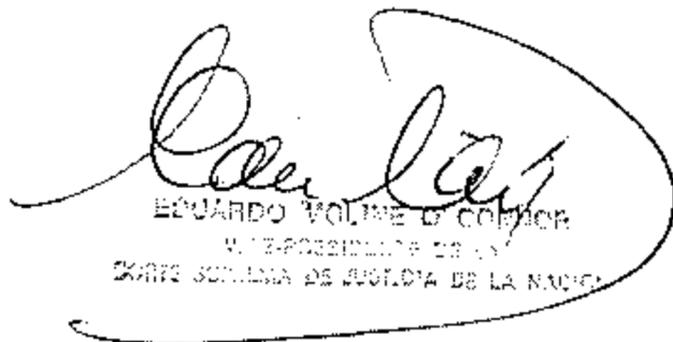
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 2465/96 referente a la contratación de la señorita María del Sol MUÑOZ (D.N.I. N° 23.327.882) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO VOLPE O'CONNOR
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION